

hecho merece ser contado. El 20 de marzo de 1737 trabajando un vidriero en la Iglesia de S. Medardo en reparaciones de su profesion, y escitado por la vista, súplicas y gestos de algunos devotos del abate Páris, que cerca de allí invocaban á su patron, prorumpió en algunas proposiciones contra el diácono y su virtud. Oyéronlas, y le anunciaron que el santo podria hacerle arrepentir de su temeridad. Los autores de la profecía se pusieron en la precision de cumplirla. Desde la misma tarde *una mano invisible* (dice la relacion) arrojó durante muchas horas en los vidrios del indiscreto obrero piedras, pedazos de tejas, etc. Buscábase (añade la relacion), mirábase por todas partes, nunca podia adivinarse de donde venia el golpe. El ruido de esta maravilla atraia los curiosos. Los jansenistas corrian *para instruirse religiosamente del hecho, y edificarse con él*¹. Tales son los términos de la relacion. Habia un gran gentío delante la puerta, mucho tumulto, mucho corrillo. Sin embargo las piedras volaban siempre, y bien pronto todos los vidrios del infeliz quedaron hechos piezas. Aplaudíase mas y mas: en medio de esta multitud y gritería hubiera sido difícil discernir de donde salian los golpes. Todo estaba acabado cuando la policia se mezcló en ello. No se arrestó sino una niña, que hallaron, se dice, inocente, y pasó por indubitable que jamas se habia obrado un milagro tan mani-

¹ *Noticias eclesiásticas*, hoja del 11 de mayo de 1737.

fiesto como este, y que el benigno Páris, vengativo por esta vez, habia vuelto al mundo para romper vidrios. Pero tales son los prodigios que hicieron correr una parte de los habitantes de la capital. Hoy se tendria pena en creerlo, si otros ejemplos no hubiesen mostrado á qué punto una multitud ligera y amiga de novedades puede dejarse arrastrar por hombres interesados en propagar el error, y cuánto su misma futilidad la hace susceptible de las mas vivas impresiones. En esta época no se veia otra cosa que milagros, y el tal Páris no era el solo que tuvo la reputacion de obrarlos. Los señores Soanen, Quesnel, Rousse, Desangins, y otros campeones de la misma causa tuvieron tambien la gloria de ser taumaturgos. Pero ninguno igualó al crédito del diácono. Diferentes escritores ambicionaron el honor de componer su historia. Sus obras fueron, es verdad, condenadas en Roma y en Francia; pero tales heridas no espantaban ya á esta gente. Ellos sostuvieron los milagros con numerosos escritos, todos marcados con el sello del entusiasmo y del fanatismo, y que no quedaron sin respuesta. Muchos teólogos demostraron el ridículo y falsedad de estos prodigios. M. Languet, arzobispo de Sens, los combatió por menor, mostró su incoherencia, y les opuso los verdaderos principios que echaban por tierra todo este aparato de maravilloso. M. de Vintimille que habia creido desde luego no deber responder á los memoriales de algunos de sus curas, por dejar desvanecer los

primeros humos del espíritu de vértigo, hizo examinar en 1735 las sumarias que se le habian remitido. El promotor de la curia eclesiástica discutió su autoridad, y se convenció de que las cinco curaciones alegadas en el primer memorial de los curas eran ó falsas ó naturales. Su relacion perfectamente bien hecha y dirigida por un sabio crítico, fué seguida de una ordenanza de M. de Vintimille con fecha del 8 de noviembre de 1735. El prelado desvanecia allí los cinco prodigios, pasaba en seguida á algunos otros, que igualmente convenia de falsos, se elevaba contra la ignominia de las convulsiones, y concluía declarando las sumarias, y los milagros destituidos de pruebas é indignos de creencia, prohibiendo publicar estos milagros y otros atribuidos á M. Páris, y condenando una proposicion impía por la que se habia procurado apoyar estas imposturas. No debemos disimular, concluyendo este artículo, que dos obispos se declararon por los milagros de S. Medardo. Estos fueron los señores Colbert y de Caylus. Su conducta pasada los habia preparado á este último esceso. Sus escritos condenados en Roma, suprimidos en el consejo del príncipe, fueron tambien refutados por algunos de sus colegas, y particularmente por M. Languet y por Dom la Taste, benedictino, despues obispo de Bethleem,

— El 26 de agosto, orden imperial sobre los protestantes de Salzburgo. Las montañas de este arzobispado servian de asilo á los Husitas y á los

Vodesees, quienes, gracias á la aspereza del terreno, podian practicar su religion sin ser descubiertos. Muy adictos estaban estos á su creencia y á sus libros. Antes de la guerra de los treinta años, muchos se habian visto obligados á abandonar el pais. En 1684, Maximiliano Rodolfo, arzobispo de Salzburgo, quiso usar del derecho que le asistia desde el tratado de Westfalia, sobre espulsar de su Estado á todos los que no profesasen alguna de las tres religiones autorizadas en el Imperio. De consiguiente forzó á muchos de los no católicos, mentados arriba, á salir de su territorio. Uno de sus sucesores, Leopoldo de Firmian, tuvo todavía mas interes en establecer la uniformidad en su principado. Mandó apoderarse de las obras que hacian persistir á los Vodesees en su error, les envió misioneros que les predicasen, y empleó, tan pronto como príncipe, tan pronto como arzobispo, todos los medios que podian llevar á cabo su empeño. Hencke, en su *Historia de las Iglesias cristianas*, publicada en 1801, confiesa que se hallaron entre los religionarios cabezas ardientes que se entregaron á escesos. Considerando como una tiranía los procedimientos del arzobispo, recurrieron á las medidas de hecho, y su levantamiento se propagó. El 26 de agosto, el emperador Carlos VI publicó una ordenanza para precaver, ó detener las consecuencias de este levantamiento; prohibiendo á los protestantes hacerse justicia á sí mismos, y prescribiéndoles la esposicion pacífica de sus agravios. Pero el mal ya estaba per-

petrado así como dado el impulsó; así es que fué necesario mandar tropas para contener á los descontentos. Transportáronse á este pais por disposicion del emperador algunos regimientos, y se prendió á muchos individuos, acusados de haber tomado las armas y promovido el tumulto. Por último, creyendo de Firmian que el interes de su Estado exigia un sacrificio, desterró á los religionarios, el 31 de octubre; siendo el número de los espatriados, segun se dice, cerca de veinte mil. Interesóse vivamente en su suerte todo el partido protestante. Los príncipes reclamaron en su favor, y les concedieron asilos, descollando la Prusia en esta acogida, por el mayor número que recibió. Los autores que nos han trasmitido estos detalles, casi todos protestantes, pintan con fuertes tintas los rigores que se usaron contra los Salzburgeses, y acusan altamente al arzobispo de intolerancia y tiranía. Sin embargo, no moviéndonos de sus relaciones, parece que no está toda la culpa de su parte, puesto que sus súbditos olvidaron pronto sus deberes para con su soberano, y que recurrieron á la fuerza. Los desórdenes y excesos á que estos se entregaron provocaron la medida definitiva que el arzobispo adoptó. No entraremos en la discusion de la equidad de esta medida, contentarémonos solamente en decir que escitó grandes quejas en Alemania, y que los protestantes de este pais la han hecho blanco de las mas vivas reconvenciones y de sus recriminaciones mas amargas.

— El 7 de setiembre, decreto del parlamento de París. Habíase dado en esta corte el 28 de abril antecedente un decreto contra el obispo de Orleans, y en favor de una muger á quien él habia negado los sacramentos. El rey habia suprimido el decreto, en cuanto en él se le imponia la ley al obispo en materia espiritual y de sacramentos. El parlamento hizo representaciones, á las que respondió el rey que persistia en no mudar el decreto de su consejo: el 17 de agosto las repitieron. El príncipe prohibió toda deliberacion; pero sus órdenes empezaban á ser poco respetadas en un cuerpo que hubiera debido dar el ejemplo de la sumision. El abate Pucelle y algunos otros facciosos remontaban las cabezas, no hablaban sino de vejaciones y de arbitrariedad, y poniendo ellos mismos sus preocupaciones y el espíritu de cuerpo en lugar de las leyes del soberano, luchaban contra su autoridad, y trabajaban al engrandecimiento de la suya. Hicieron por tercera vez representaciones. El rey, despues de haber dado los motivos de su resolucion, mostró de nuevo que queria ser obedecido. Los magistrados replicaron por un decreto en que hacian mencion de la independenciam de los reyes, como si hubiera sido contestada, mientras que los obispos habian manifestado sus sentimientos sobre este punto importante cuatro diferentes veces en menos de quince años¹. Los otros artícu-

¹ Véase la Instruccion pastoral de la asamblea de 1714, el cuerpo de
II.

los del decreto giraban sobre el ejercicio de la autoridad de la Iglesia, y su objeto no era otro que el de restringirla. El rey se ofendió también de él bajo un otro respecto. Al día siguiente suprimió el decreto, lo revocó, lo aniquiló y lo declaró nulo y de ningún efecto. Quiso también que la minuta fuese rayada, y el presente decreto transcrito al margen. Echaba en cara al parlamento el haber tomado el estilo de las leyes, y el haber repetido inútilmente en el primer artículo lo que en manera alguna estaba contestado, y el haber querido establecer reglas sobre objetos cuyo conocimiento se había él reservado: y esto después de haber oído la víspera de su misma boca sus intenciones. De esta manera se establecía entre el príncipe y los magistrados una lucha que anunciaba borrascas. Pocos días después de la resolución se suprimió en el parlamento un decreto y un breve dados recientemente en Roma contra una vida del diácono París, contra los milagros pretendidos, y contra un mandato de M. Colbert. Tanto esta corte estaba empeñada en sostener sus protegidos contra todo ataque.

— El 31 de octubre, decreto para la beatificación de Catalina de Ricci.

doctrina de 1720, la censura del libro de le Courraye en 1727, y el juicio sobre la consultación de los cincuenta abogados en 1728.

1732.

— El 27 de enero, ordenanza del rey para cerrar la puerta del pequeño cementerio de S. Medardo. Hacia más de seis meses que este cementerio era un teatro, en que se representaban las escenas más extravagantes. Eran las convulsiones especie de enfermedad frenética, ó más bien de impostura vergonzosa con que era dado al abate París atormentar á los que le eran devotos. No se habían visto aun santos que en lugar de curar á los que les invocan, les enviasen violentas sacudidas, el delirio y todos los atributos del furor. Esta gloria era reservada al patron de los apelantes. Algunos atribuyen el origen de las convulsiones al *figurismo*, manía que de muchos años hacia había llegado á ser muy común en el partido. Este era un sistema cuyo autor parece haber sido el abate d'Emare, jansenista famoso, el cual creía haber recibido el don de inteligencia de las santas Escrituras. Por todo veía en el Antiguo Testamento una figura de lo que se pasaba, interpretaba los profetas á su modo, y hallaba á fuerza de comentarios y desvaríos que la aceptación de la bula era la apostasía predicha, y que los judíos iban á convertirse para reparar las pérdidas de la Iglesia. Supo inspirar estas ideas á sus discípulos, las que brotando en unas